

MINISTERIO DEL INTERIOR

1368

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que ha cumplido la edad reglamentaria que la disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario, del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. F. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 17 de noviembre de 1980.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Sargento Primero don Félix Germán Escolano. Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1980.

Policía don Félix Muñoz Herraiz. Fecha de retiro: 15 de noviembre de 1980.

MINISTERIO DE TRABAJO

1369

REAL DECRETO 83/1981, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de don Carlos Ucelay de Montero en el cargo de Delegado de Trabajo de La Rioja.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Ucelay de Montero en el cargo de Delegado de Trabajo de La Rioja, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
FELIX MANUEL PEREZ MIYARES

1370

REAL DECRETO 84/1981, de 16 de enero, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Santander a don Carlos Ucelay de Montero.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Carlos Ucelay de Montero Delegado de Trabajo de Santander.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
FELIX MANUEL PEREZ MIYARES

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

1371

ORDEN de 17 de diciembre de 1980 por la que se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza mercantil de Valencia a don Juan Maldonado Almenar y don Juan Arañó Carné.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1783/1980, de 29 de agosto, por el que se crea la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, la Junta Sindical de dicha Bolsa ha elevado a este Ministerio propuesta de nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa de Valencia de los señores Maldonado Almenar y Arañó Carné, que de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del referido Real Decreto 1783/1980, de 29 de agosto, por tener iniciado el expediente necesario para su nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio

en la plaza de Valencia, han manifestado por escrito su voluntad de ser considerados aspirantes al cargo de Agentes de Cambio y Bolsa de la Bolsa Oficial de Valencia,

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se nombran Agentes de Cambio y Bolsa para plazas mercantil de Valencia a don Juan Maldonado Almenar y a don Juan Arañó Carné, quienes dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

Segundo.—El Síndico de la Junta Sindical provisional de la Bolsa de Valencia certificará oportunamente el cese y toma de posesión de su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

Tercero.—La expedición de los correspondientes títulos para los nuevos destinos, queda supeditada a que por la Junta Sindical de la Bolsa se certifique que los interesados, dentro del plazo señalado en el número 1.º de esta Orden, han prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las disposiciones vigentes para el ejercicio del cargo de Agentes de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para sus conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE CULTURA

1372

REAL DECRETO 85/1981, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de don Victoriano Borreguero Virseda como Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Toledo.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Victoriano Borreguero Virseda como Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
INIGO CAVERO LATAILLADE

1373

REAL DECRETO 86/1981, de 16 de enero, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Toledo a don Amador Domingo Escribano.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Cultura en Toledo a don Amador Domingo Escribano.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
INIGO CAVERO LATAILLADE

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

1374

ORDEN de 10 de noviembre de 1980 por la que se nombra a don Juan José Bayona de Perogordo Profesor agregado de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Bayona de Perogordo, número de Registro de Personal A42EC/1.725, nacido e. 9 de mayo de 1945, Profesor agregado de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los